



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Acta firma conjunta

Número: IF-2026-98473200-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 8 de Octubre de 2026

Referencia: ACTA DE LA 677 REUNIÓN DEL DIRECTORIO - (Acta pública) - 26 de agosto

ACTA DE LA 677 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

(Acta pública)

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2026-91265405-APN-DIR#CONICET .

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de agosto de 2026 se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente Dr. Daniel Felipe Salamone, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, la Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, y los miembros del Directorio, Dres. Jorge Aliaga, Mario Pecheny, Roberto Rivarola y José María Bruniard.

Se conectó por videoconferencia, el Dr. Walter Sione

Ausente: Lic. Laura Correa.

Siendo las 09:15 hs se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales.

- Informes Generales.
- Aprobación del Acta 676 de la Reunión del día 12 de agosto de 2026.

- Aprobación de temas tratados en Comisión del Directorio.
- Entrega de placas para homenajear a ex integrantes del Directorio de Conicet.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

- Respuesta a RESCS-2026-808-E-UBA-REC - Nota de respuesta a las autoridades de la UBA.
- IMSATED-Toma de conocimiento de nota presentada: NO-2026-79358593-APN-CCTNOAS#CONICET.
- Designación de representante institucional con motivo de la XXXVII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

Gerencia de Evaluación y Planificación (GEP)

- Art 40 del estatuto de la CICyT.
- Recurso de Reconsideración Ingresos CICyT en Salud.
- Art 41 del estatuto de la CICyT - Promociones.
- Art 41 del estatuto de la CICyT - Informes.

Asuntos tratados en Comisión.

Participan de la reunión el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico Mg. Liliana Sacco.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Sr. Presidente Dr. Daniel Salamone e iniciativas de los miembros del Directorio.

El Dr. Salamone informa sobre las reuniones mantenidas durante las últimas semanas con distintas autoridades nacionales y representantes de instituciones del sistema científico-tecnológico. En primer término, refiere a la reunión mantenida con el Jefe de Gabinete de Ministros, Diego Santilli, en la que se plantearon diversos aspectos vinculados con los temas oportunamente tratados por el Directorio. Señala que se trató de una reunión afable y que, en ese marco, se produjo la presentación de Adriana Baravalle, nueva Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología. Asimismo, informa que al día siguiente mantuvo una reunión con la nueva funcionaria, durante la cual se analizaron las posibilidades de desarrollar líneas de trabajo conjunto, así como distintos proyectos e iniciativas de interés común. Destaca, en este sentido, la existencia de una expectativa favorable para iniciar una nueva etapa de articulación institucional.

Seguidamente, se refiere a la reunión mantenida con Ignacio Peña, quien cuenta con un fondo de inversión orientado principalmente a iniciativas de deep tech y biotecnología, con participación también en

emprendimientos del sector aeroespacial. Al respecto, el Dr. Salamone destaca el interés de incorporar a dicho actor en actividades destinadas a estimular la transferencia y fortalecer la vinculación con empresas de base tecnológica. Asimismo, informa que, junto con Gustavo Schötz, se presentó conceptualmente el documento elaborado para las Empresas de Base Tecnológica (EBT), iniciativa que habría despertado particular interés.

Posteriormente, informa sobre las reuniones mantenidas con representantes de la provincia de Misiones, entre ellos autoridades de la Universidad Nacional de Misiones, de Posadas y la Directora del Instituto de Biología Subtropical (IBS). Señala las expectativas existentes respecto del nuevo predio, Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT) ubicado en Puerto Iguazú (Misiones) y cedido por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) al CONICET, así como las conversaciones vinculadas con las obras y construcciones que se encuentran en ejecución en Posadas. Asimismo, destaca el interés manifestado respecto de Puerto Iguazú y las posibilidades de profundizar la articulación institucional en la región.

La Dra. Capurro plantea su preocupación respecto del INMeT, particularmente en cuanto a las condiciones de seguridad de un predio de grandes dimensiones y a la necesidad de realizar tareas de desmalezamiento. Al respecto, se propone efectuar las consultas correspondientes con Jorge Figari, a fin de evaluar las medidas necesarias. Asimismo, se señala que la adquisición del nuevo edificio constituye un punto de particular importancia, tanto por sus características como por su ubicación estratégica en una zona fronteriza. En este sentido, se propone solicitar a Adriana Baravalle un presupuesto específico que permita dimensionar los requerimientos asociados a dicha infraestructura.

En este marco, el Dr. Pecheny recuerda la situación de los 585 postulantes correspondientes a la convocatoria 2022 y consulta al Directorio acerca de las acciones que se prevé adoptar para avanzar en sus designaciones. Señala la preocupación existente por el tiempo transcurrido desde la notificación de los resultados y plantea la conveniencia de que el propio Directorio intervenga institucionalmente ante el Jefe de Gabinete. Durante el intercambio, se informa que 537 postulantes permanecen a la espera, de los cuales 282 cuentan actualmente con beca, y que existen 400 seleccionados correspondientes a la convocatoria 2023.

Frente a ello, la Dra. Capurro manifiesta la necesidad de trabajar previamente con información detallada y elaborar listados que permitan definir criterios de priorización, de modo de contar con una nómina preparada ante una eventual autorización de incorporaciones. En este sentido, señala la conveniencia de contemplar tanto el orden de mérito como la situación de quienes poseen becas.

Por su parte, el Dr. Pecheny señala que la definición respecto de priorizar o no a las personas que cuentan con beca constituye una decisión que corresponde al Directorio. El Dr. Salamone manifiesta que, a su criterio, no debería alterarse el orden de mérito exclusivamente en función de la situación de beca, aunque considera necesario contar previamente con información precisa que permita evaluar las distintas alternativas y su impacto presupuestario. Asimismo, el Dr. Pecheny vuelve a plantear la conveniencia de que el Directorio solicite una reunión con el nuevo Jefe de Gabinete para transmitir institucionalmente su preocupación por la demora en las designaciones. El Dr. Salamone señala, por su parte, que la situación debe ser analizada también desde una perspectiva más amplia de política científica, considerando las restricciones presupuestarias existentes y la necesidad de optimizar el funcionamiento del sistema científico.

Seguidamente, el Dr. Sione informa sobre las gestiones realizadas con el objeto de procurar alternativas de continuidad para quienes finalizan sus becas posdoctorales. En relación con Chubut, señala que, de los siete casos existentes, cuatro solicitaron continuidad y la provincia manifestó su disposición a financiarlos. En Catamarca, de los tres casos existentes, dos serían absorbidos por la Universidad y uno por el INTA. En Tucumán, sobre un total

de dieciséis casos, cinco cuentan con cargos de dedicación exclusiva en la Universidad, mientras que los restantes se encuentran en conversaciones con el Ministerio de la Producción provincial.

Respecto de Entre Ríos, el Dr. Sione informa que continúan las conversaciones con distintas autoridades y menciona dos becas cofinanciadas, una con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y otra con la Universidad Adventista del Plata, además de un caso correspondiente exclusivamente al CONICET. Asimismo, señala que se mantienen gestiones con el área de Minería y con organismos provinciales vinculados con becas. En cuanto a Río Negro, informa que la Universidad Nacional del Comahue analiza la posibilidad de extender cargos docentes para algunos de los becarios, mientras que la Universidad Nacional de Río Negro también evalúa alternativas. Señala, asimismo, que la respuesta de la Provincia no ha sido favorable y menciona gestiones respecto de casos vinculados con el Instituto de Promoción de la Ganadería (IPG) y con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Finalmente, informa que se mantienen conversaciones con autoridades de Salta, Provincia de Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mar del Plata, Litoral, San Luis, Tucumán y San Martín, entre otras instituciones, a efectos de procurar alternativas para la continuidad de los becarios.

A continuación, la Dra. Capurro informa que se inició el proceso de evaluación correspondiente a la Convocatoria de Becas 2026. Señala que se registraron aproximadamente 2.600 postulaciones a becas doctorales y 360 postulaciones a becas de finalización de doctorado y que se prevé mantener, por tercer año consecutivo, una oferta de aproximadamente 1.000 becas doctorales, 300 becas de finalización de doctorado y 500 becas posdoctorales. Asimismo, destaca la importancia de la tercera convocatoria de becas y la necesidad de mejorar la capacidad de discriminación de los órdenes de mérito. En este sentido, informa sobre la incorporación de descriptores y sobre las capacitaciones destinadas a los nuevos integrantes de las comisiones evaluadoras. Agrega que se han desarrollado herramientas de inteligencia artificial destinadas a apoyar los procesos de evaluación, entre ellas aquellas orientadas a analizar la correspondencia de los planes de trabajo con temas priorizados y a facilitar la identificación de pares externos.

Seguidamente, la Dra. Capurro informa sobre las notas recibidas de unidades ejecutoras de Córdoba y Jujuy, mediante las cuales se manifiesta preocupación por la baja de determinados perfiles de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA). Respecto de Córdoba, se menciona particularmente un perfil de técnico mecánico para taller y una persona seleccionada en una convocatoria anterior, cuya situación será analizada. En relación con Jujuy, se informa sobre la presentación efectuada por directores de unidades ejecutoras ante la preocupación generada por la baja de determinados perfiles.

En este punto, el Dr. Baruj informa sobre las situaciones observadas durante su visita al CENPAT y explica los criterios aplicados respecto de la baja de perfiles de CPA. Destaca la necesidad de mejorar la comunicación de dichos criterios y, al mismo tiempo, de preservar aquellas capacidades técnicas especializadas que resultan necesarias para el funcionamiento de las unidades ejecutoras. A partir de ello, se desarrolla un intercambio respecto del equilibrio entre las restricciones presupuestarias y la necesidad de sostener capacidades técnicas. El Directorio destaca el carácter complementario e indispensable de las funciones técnicas para el desarrollo de la actividad científica. La Dra. Capurro manifiesta su discrepancia con el planteo de priorizar una carrera por sobre otra, destacando que cada uno de los escalafones que integran el CONICET cumple funciones específicas, complementarias e indispensables, y que todos resultan fundamentales para el cumplimiento de la misión y el desarrollo de las actividades del organismo.

Posteriormente, el Dr. Baruj informa sobre los avances registrados en las obras correspondientes al buque de investigación. Señala que se prevé que el buque salga del dique seco y se traslade a Puerto Belgrano el 7 de septiembre, para posteriormente regresar a Mar del Plata. Informa que el casco se encuentra íntegro y que se

realizaron reparaciones principalmente en la parte sumergida. Asimismo, comunica que, debido a la disminución del espesor del acero, se decidió anular provisoriamente el moon pool, dejando su reparación integral para una futura intervención, a fin de evitar un incremento considerable del presupuesto en esta etapa. Agrega que la finalización de las obras implicó un incremento de los requerimientos presupuestarios y que se encuentra en negociación el monto adicional correspondiente. Finalmente, se plantea la posibilidad de realizar un reconocimiento institucional a las autoridades de la Armada que participaron de las tareas de reparación.

Asimismo, el Dr. Baruj informa sobre la participación en reuniones coordinadas desde Cancillería vinculadas con las ciencias del mar. Señala la necesidad de mejorar la organización y articulación de los datos generados por los distintos organismos que trabajan en la temática y menciona, entre otros, datos vinculados con la pesca y los fondos marinos. En este marco, refiere a la participación de organismos tales como INIDEP, Parques Nacionales, INVAP, CONAE y CONICET, y propone avanzar en la conformación de una mesa técnica interinstitucional especializada en bases de datos, orientada a generar sistemas comunes e interoperables y facilitar la consulta de la información con independencia del organismo que la haya producido.

A continuación, se informa sobre la apertura de una mesa de diálogo con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a raíz de diferencias de interpretación respecto del convenio vigente con el CONICET y de la situación de investigadores que poseen cargos de dedicación exclusiva en la Universidad y desarrollan sus actividades en el CADIC. En este sentido, se señala la conveniencia de preservar la situación actual de quienes ya desarrollan sus actividades en el CADIC, diferenciándola de los futuros concursos universitarios, con el objetivo de alcanzar una solución que permita compatibilizar las posiciones de ambas instituciones.

Seguidamente, el Dr. Rivarola informa sobre la reunión mantenida con Liliana Sacco respecto de la situación de la construcción destinada al acelerador y de la necesidad planteada de contar con personal de apoyo para operar el equipamiento. Durante el intercambio, se señala la conveniencia de evaluar previamente el grado de avance de la infraestructura y las condiciones efectivas para la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento antes de definir nuevas incorporaciones de personal.

Por su parte, el Dr. Bruniard informa sobre la visita realizada al CCT Tandil, destacando especialmente el trabajo desarrollado en el área vinculada con veterinaria y el equipamiento de última generación disponible. Señala la importancia de fortalecer las capacidades existentes y promover la articulación con actividades vinculadas con el sector agropecuario. Asimismo, informa sobre iniciativas y proyectos vinculados con inteligencia artificial aplicada al agro y sobre la posibilidad de organizar una reunión de alto nivel sobre inteligencia artificial, con participación de especialistas, funcionarios y grupos de investigación del CONICET, a fin de visibilizar las capacidades existentes y analizar oportunidades de aplicación. Finalmente, menciona la participación en la evaluación de proyectos de inteligencia artificial aplicada al sector agropecuario y la existencia de iniciativas de investigación aplicada en esta área.

Hacia el cierre del intercambio, se retoma la discusión respecto de las prioridades presupuestarias y la relación entre la CIC y la CPA. Los miembros del Directorio intercambian opiniones respecto de la necesidad de administrar los recursos disponibles con criterios de priorización, procurando al mismo tiempo preservar las capacidades científicas y técnicas necesarias para el funcionamiento institucional.

Finalmente, el Dr. Mario Pecheny informa sobre las actividades y eventos institucionales desarrollados recientemente, incluyendo la reunión informativa mantenida con Wado de Pedro y la participación, por segunda oportunidad, en actividades realizadas en el Senado de la Nación.

1.2.- Aprobación del Acta N° 676 de la reunión del día 12 de agosto de 2026.

El Directorio aprueba el Acta N° 676, correspondiente a la reunión del día 12 de agosto de 2026.

1.3.- Aprobación de temas tratados en Comisión del Directorio.

El Directorio aprueba los temas tratados en Comisión de Directorio, correspondiente a la reunión del día 19 de agosto de 2026.

2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Respuesta a RESCS-2026-808-E-UBA-REC - Nota de respuesta a las autoridades de la UBA.

Atento a las manifestaciones formuladas por la Universidad de Buenos Aires en la RESCS-2026-808-E-UBA-REC, aprobar el texto de la nota para enviar a las autoridades de dicha Universidad en respuesta a la mencionada resolución. NO-2026-85266932-APN-DIR#CONICET.

Se abstiene Mario Pecheny.

- IMSATED- Toma de conocimiento de nota presentada: NO-2026-79358593-APN-CCTNOAS#CONICET.

Se excusa durante el tratamiento la Dra Capurro.

- Designación del Dr. Daniel Salamone como representante institucional con motivo de la XXXVII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

El Directorio decidió designar al Dr. Daniel Salamone como representante institucional con motivo de la XXXVII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) que se llevará a cabo entre los días 5 al 8 de octubre de 2026 en la ciudad de Ushuaia.

3.- Gerencia de Evaluación y Planificación (GEP)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Art 40 del estatuto de la CICyT.

El Directorio decidió que la Dra. Marina Paola Cipolletti, sea separada de la Carrera del Investigador Científico y

Tecnológico de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Especial.

- Recurso de Reconsideración Ingresos CICyT en Salud.

El Directorio resolvió no hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el doctor Gustavo Emilio SEVLEVER, por encontrarse alcanzado por la causal de egreso prevista en el punto 10 del Reglamento para la Carrera del Investigador en Salud, aprobado por la RESOL-2023-1097-APN-DIR#CONICET, en concordancia con el artículo 44, inciso f), de la Ley N.º 20.464, al superar los SESENTA Y CINCO (65) años de edad. En consecuencia, no corresponde disponer su ingreso a la citada Carrera.

- Art 41 del estatuto de la CICyT - Promociones.

El Directorio resuelve hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por los Dres que se mencionan a continuación, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora interviniente.

- Fader Kaiser, Claudio Marcelo
- Guido, Luciana Monica
- Mathieu, Patricia Andrea
- Muñoz Garcia, Maria Noelia
- Ramirez, Romina Andrea
- Simon, Maria Victoria
- Zenobi, Diego Sebastian

El Directorio resuelve no hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por los Dres que se mencionan a continuación, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora interviniente.

- Clop, Eduardo Matias
- Hochbaum, Daniel
- Rodriguez, Gonzalo Martin
- Ruete, Maria Celeste
- Zoppino, Felipe Carlos Martin

- Art 41 del estatuto de la CICyT - Informes.

El Directorio resuelve hacer lugar a los recursos de reconsideración por Informe CICyT (Anual 2024 - 2024) No Aceptable interpuesto por los Dres que se menciona a continuación, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora interviniente.

● Gonzalez Antivilo, Francisco Alberto

● Mattioli, Denise

● Stocco, Susana

El Directorio resuelve no hacer lugar a los recursos de reconsideración por Informe CICyT (Anual 2024 - 2024) No Aceptable interpuesto por los Dres que se menciona a continuación, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora interviniente.

● Ballaben, Jorge Sebastián

● Rojas, Teresita Alejandra

4.- Asuntos Tratados en Comisión.

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

4.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Otorgar, con carácter de excepción licencia sin goce de haberes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 inciso h) del Estatuto de las Carreras al Investigador Independiente Pablo Froimowicz, desde el 02/09/2026 al 02/09/2027.

ii.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra Flavia Bieczynski al cargo de Investigadora Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 13 de mayo de 2026.

Comunicar a la Dra Bieczynski que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas en concepto de licencias con goce de haberes cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

iii.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra Carmen Mariangel Gilardoni al cargo de Investigadora Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 01 de julio de 2026.

Comunicar a la Dra Gilardoni que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas en concepto de licencias con goce de haberes cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

iv.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr Gastón Leonardo Miño al cargo de Investigador Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 01 de agosto de 2026.

Comunicar al Dr Miño que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas en concepto de licencias con goce de haberes cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

v.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra María Jazmín Silvero al cargo de Investigadora Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 01 de mayo de 2026.

Comunicar a la Dra Silvero que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas en concepto de licencias con goce de haberes cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

vi.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra María Sabrina Belén Rodríguez Reartes al cargo de Investigadora Independiente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 30 de junio de 2026.

Comunicar a la Dra Rodríguez Reartes que deberá devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y; oportunamente; ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas en concepto de licencias con goce de haberes cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

vii.- Autorizar al Investigador Asistente Dr. Sergio Andrés Kaminker, a continuar desarrollando sus actividades de investigación y sus líneas de trabajo durante el período en que se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio de un cargo de mayor jerarquía.

viii.- Rechazar el Recurso de reconsideración interpuesto por el Profesional Adjunto Darío Gustavo Gomez contra la DI-2026-1248-APN-GRH#CONICET de fecha 12 de junio de 2026, atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en la citada Disposición.

ix.- Denegar la solicitud presentada por el Dr. Nicolás Alejandro Sacco para realizar actividades en la Universitat Politècnica de València, España, desde el 1° de septiembre de 2026 y hasta el 28 de mayo de 2027, en forma simultánea a su beca interna Postdoctoral.

Establecer que el Dr. Nicolás Alejandro Sacco deberá optar entre su beca interna Postdoctoral y su pasantía en España, en el plazo de 10 días desde el envío de la notificación oficial de la presente decisión.

Establecer que, ante la falta de respuesta cumplido el plazo establecido, la beca interna Postdoctoral del Dr. Nicolás Alejandro Sacco será cancelada automáticamente en los términos establecidos en el artículo 15° del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica.

x.- Denegar la solicitud presentada por la Dra. Ayelén Eliana Branca para realizar actividades en la Universidad Autónoma de México, desde el 1° de septiembre de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2027, en forma simultánea a su beca interna Postdoctoral.

Establecer que la Dra. Ayelén Eliana Branca deberá optar entre su beca interna Postdoctoral y su pasantía en México, en el plazo de 10 días desde el envío de la notificación oficial de la presente decisión.

Establecer que, ante la falta de respuesta cumplido el plazo establecido, la beca interna Postdoctoral de la Dra. Ayelén Eliana Branca será cancelada automáticamente en los términos establecidos en el artículo 15° del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica.

xi.- Denegar la solicitud presentada por la Lic. Julia Evangelina Velisone para realizar actividades en París 1 Université Panthéon-Sorbonne, Francia, desde el 30 de agosto de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026, en forma simultánea a su beca interna Doctoral.

Establecer que la Lic. Julia Evangelina Velisone deberá optar entre su beca interna Doctoral y su pasantía en Francia, en el plazo de 10 días desde el envío de la notificación oficial de la presente decisión.

Establecer que, ante la falta de respuesta cumplido el plazo establecido, la beca interna Doctoral de la Lic. Julia Evangelina Velisone será cancelada automáticamente en los términos establecidos en el artículo 15° del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica.

xii.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Samuel Hilevski Loreto contra la RESOL-2026-678 -APN-DIR#CONICET que cancela su beca interna Postdoctoral, atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en dicho acto administrativo.

xiii.- Establecer en Pesos siete millones novecientos mil quinientos cuarenta y uno con setenta y tres centavos (\$7.900.541,73) el monto que deberá reintegrar la Dra. María Victoria Sanchez por los cargos desempeñados y no declarados durante su beca interna Doctoral CONICET/SEGEMAR.

Establecer que el alta de la beca interna Postdoctoral otorgada en el marco de la Convocatoria 2026 a la Dra. María Victoria Sanchez quedará supeditada a la aprobación de una propuesta de devolución del monto adeudado.

xiv.- En virtud de lo informado por la Dra. Ana Leila Jabase en relación a que, a la fecha de inicio de la beca interna Postdoctoral otorgada en el marco de la Convocatoria 2025, no se encuentra radicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que su traslado desde la provincia de Córdoba podría demorarse hasta el mes de noviembre de 2026, dejar sin efecto la beca interna Postdoctoral otorgada por RESOL-2026-766-APN-DIR#CONICET. Esta decisión se fundamenta en que la beca fue solicitada y otorgada para realizar las actividades en el Instituto de Filosofía Dr. Alejandro Korn de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y a la obligación de concurrir al lugar de trabajo diariamente establecida en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica.

xv.- Autorizar, en disidencia con el dictamen de la Comisión Asesora de Gran Área de Cs. Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, a la Prof. Sofía Evelyn Jacobsen a continuar realizando sus actividades de investigación correspondientes a la beca interna Doctoral Cofinanciada CONICET/Provincia de Chubut sobre el tema: “Procesos de litoralización y producción del espacio en el noreste de Chubut: transformaciones territoriales y desigualdades en la apropiación de la naturaleza (1970-2020)” bajo la dirección de la Dra. María Soledad Leonardi y la codirección del Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti.

Esta decisión se fundamenta en que la becaria cuenta con el aval de su actual director de beca y de la contraparte.

xvi.- Incorporar las siguientes líneas de investigación correspondiente al Centro de Investigaciones y Transferencia Villa María para realizar solicitudes de beca interna Postdoctoral CIT en la Convocatoria 2026:

Alfabetización digital en diferentes modalidades del sistema educativo. Educación de jóvenes y adultos.

Patrimonio cultural regional. Archivos y experiencias inmersivas contemporáneas.

xvii.- Dar la baja de los agentes Sonia Romera (MI 16.813.528), Karina Alejandra Grunberg (MI 17.841.785), Laura Inés Klepp (MI 26.800.210) y Daniela Sandra Tosto (MI 17.107.642); pertenecientes a la planta permanente de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, como miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico tras haber adherido al sistema de retiro voluntario del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA para el personal comprendido en el régimen de planta permanente previsto en el artículo 8° del Anexo de la Ley N° 25.164, a partir el día 19 de junio de 2026.

xviii.- Dejar sin efecto las selecciones y/o designaciones de las personas que se detallan en el IF-2026-78523585-APN-DARH#CONICET, en virtud de no haber cumplido con la entrega de las documentales para el alta y haber fenecido los plazos para dichas presentaciones.

xix.- Rescindir el contrato bajo la modalidad del Art. 9° de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional del agente Ulises Damián Sánchez Quiroga, a partir del 14 de septiembre de 2026.

xx.- El Directorio, en su reunión del día 26 de agosto de 2026, resolvió designar, en reemplazo de la Lic. Betina Ballara (DNI: 33.241.343) a la Lic. Azul Rocío Hermida (DNI: 31.799.734) como miembro suplente del Estado Empleador en la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT). Por consiguiente, la composición de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) será la siguiente:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT) - Delegación CONICET

Miembros titulares del Estado Empleador

Alberto ARLEO (DNI: 16.713.350)

Alan TEMIÑO (DNI: 21.015.895)

María Laura ARRASCADA (DNI: 23.068.679)

Miembros titulares de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)

Natalia BARBOSA (DNI: 30.654.429)

Romina Soledad ZAYAS (DNI: 29.027.039)

Miembro titular de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)

María Sol MARTINEZ (DNI: 23.704.678)

Miembros suplentes del Estado Empleador

Silvina AQUINO (DNI: 31.898.587)

Ailén MAÍZ (DNI: 38.362.344)

Azul Rocío Hermida (DNI: 31.799.734)

Miembros suplentes de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)

Leandro Martín LO PREIATO (DNI: 29.865.471)

Carlos Bernardo GENTILE (DNI: 29.400.392)

Miembro suplente de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)

Cintia RODRIGO (DNI: 26.962.064)

Asesores

María Sol RODRIGUEZ (DNI: 28.679.358)

Costanza RIVERO (DNI: 22.251.886)

4.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Designar al Investigador Superior Dr. Diego Germán Lamas (DNI N° 18.062.121) para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Tecnologías Emergentes y Ciencias Aplicadas (ITECA) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Ricardo Enriz como Director del CCT CONICET SAN LUIS, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función.

Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Enriz a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

Designar a la Dra. Estela Soledad Cerutti como Directora del Centro Científico Tecnológico CONICET SAN LUIS por el periodo de 2 años.

Liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Cerutti a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

Designar al Dr. Nelio Ariel Ochoa como Vicedirector del Centro Científico Tecnológico CONICET SAN LUIS por el periodo de 2 años.

iii.- Designar a la Dra. Andrea Pattini como Directora del Centro Científico Tecnológico CONICET MENDOZA por el periodo de 2 años.

Liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Pattini.

Designar al Dr. Walter Manucha como Vicedirector del Centro Científico Tecnológico CONICET MENDOZA por el periodo de 2 años.

iv.- Otorgar un financiamiento especial al INPA por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 4.856.000.-) para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calificación Operacional para el Espectrómetro ICP-MS del INPA.

v.- Otorgar un Refuerzo Presupuestario para atender los gastos de funcionamiento de las Unidades que se detallan a continuación:

SIGLA	REFUERZO PRESUPUESTARIO
IAFE	\$ 14.000.000

IBODA	\$ 14.000.000
-------	---------------

vi.- Aprobar los resultados de la Convocatoria a Proyectos para la “Preservación, recuperación y digitalización de colecciones de interés científico de Argentina” 2026, financiada conjuntamente por CONICET, Fundación Bunge & Born y la Fundación Williams, de acuerdo a lo que se detalla:

- 6 proyectos de fortalecimiento de colecciones de Ciencias Biológicas, por un total de \$35.500.000.-
- 6 proyectos de fortalecimiento de colecciones en arqueología o etnografía, por un total de \$35.951.748.- CONICET aportará el 50% del total de los fondos y cada Fundación un 25% del total.
- 94 no financiados por cupo.

vii.- Dese de baja al proyecto PIP 11220220100214CO, titulado: “Conservación del huemul en Patagonia Norte: abordaje interdisciplinario desde la demografía y la genética..”, cuya Titular es la Dra. Patricia M. MIROL, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2023-2025 en relación a la cantidad mínima de dos (2) inv. CONICET que deben participar de un proyecto PIP y que, como consecuencia de la renuncia de la Dra. Maricel GRAÑA GRILLI en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), su PIP ha quedado conteniendo 1 solo inv. CONICET.

viii.- Ajustar el presupuesto aprobado al PIP 11220250100874CO, cuyo titular es el Dr. Francisco Brusa, al máximo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2025-2027 para un proyecto que contenga 3 inv. CONICET, es decir, quedando aprobada una suma total de \$15.100.000.-, como consecuencia de la renuncia en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) de la Dra. María C. Damborenea.

ix.- Ajustar el presupuesto aprobado al PIP 11220250101029CO, cuya Titular es la Dra. Verónica Doris G. Gonzalez, al máximo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2025-2027 para un proyecto que contenga 4 inv. CONICET, es decir, quedando aprobada una suma total de \$20.000.000.-, como consecuencia de la renuncia en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) del Dr. Luis M. Gugliotta.

x.- Auspiciar el “Rufford Learning Event”, a realizarse del 13 al 16 de octubre de 2026 en Bariloche.

xi.- Dar por finalizadas las funciones de la Dra. Victoria BRUSA como representante suplente del CONICET, designada por RESOL-2026-442-APN-DIR#CONICET, ante las Guías Alimentarias para la Población Argentina, en el ámbito de la Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación, agradeciéndole los valiosos servicios prestados durante el desempeño de dicha función.

Designar a la Dra. Mariana Andrea Janjetic como representante suplente del CONICET ante las Guías Alimentarias para la Población Argentina, en el ámbito de la Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación.

xii.- Ratificar la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Científica y Tecnológica entre este Consejo Nacional y el Consejo Nacional de las Fundaciones Estatales de Apoyo a la Investigación de Brasil (CONFAP), cuyo objeto es facilitar el intercambio académico y la cooperación científica y tecnológica entre ambas instituciones, en beneficio mutuo.

4.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- Tomar vista del memorándum presentado por la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos, “Observación por Recurso de reconsideración por Informe Integral 2025 “No Aceptable” – Dra. Teresita Alejandra Rojas”, y lo analizará en las próximas sesiones.

iv.- Tomar vista del memorándum presentado por la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos y lo analizará en las próximas sesiones.

ii.- Tomar vista del memorándum presentado por la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos y lo analizará en las próximas sesiones.

4.4.- Gerencia de Administración

i.- Otorgar la suma de \$700.000.000 a la Unidad de Apoyo a Investigaciones Hidrográficas y Oceanográficas (UNIHDO), visto la necesidad de continuar la realización de trabajos en Dique Seco al Buque Oceanográfico ARA Austral.

ii.- Modificar la distribución de cuotas correspondiente al tercer trimestre del Presupuesto del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS vigente para el ejercicio 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura Progr.	Objeto del Gasto	Moneda	Fte. Fto.	Compromiso	Devengado	Detalle
1.0.0.0.0	3.0.0.0	1	1.1	(501.447.585)	(501.447.585)	Servicios No Personales
1.0.0.0.0	4.0.0.0	1	1.1	1.447.585	1.447.585	Adquisición 35 notebooks
18.0.0.0.0	5.2.0.0	1	1.1	500.000.000	500.000.000	Proyectos de Inversión

iii.- Aprobar la asignación de ARS 1.200 millones al Instituto de Física Aplicada (INFAP) para continuar la obra del edificio de dicho Instituto.

4.5.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Aprobar un Convenio de Licencia entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS (UNSL) y SANTIAGO PANERO por el establecimiento “EL RINCON DE ARTURO” y Acta de participación en los beneficios obtenidos de la explotación de la tecnología, suscripta por el personal interviniente conforme el artículo nº 9 de la Resolución de CONICET nº 3249/07.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

Siendo las 13.00 hs. se da por finalizada la sesión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.29 12:25:43 -03:00

Alan Diego Temiño
Gerente de Asuntos Legales
Gerencia de Asuntos Legales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.05 17:24:54 -03:00

Alberto Baruj
Vicepresidente
Directorio del Conicet
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.07 09:38:47 -03:00

Claudia Graciela Capurro
Vicepresidenta
Directorio del Conicet
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.08 15:15:21 -03:00

DANIEL FELIPE SALAMONE
Presidente
Directorio del Conicet
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.08 15:15:22 -03:00